



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTORA: DATO PROTEGIDO

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: MARÍA LILLY DEL CARMEN TELLEZ GARCÍA.

En el Expediente con número de clave TEEC/PES/2/2023, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por DATO PROTEGIDO

"POR HECHOS Y ACTOS QUE CONTITUYEN VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA MI PERSONA POR RAZÓN DE MI GÉNERO" (*sic*). El magistrado encargado del despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy diecinueve de junio de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cincuenta minutos del día de hoy diecinueve de junio de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha diecinueve de junio de dos mil veintitrés, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple de la versión pública del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc

Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/2/2023.

ACTORA: [REDACTED]

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: MARÍA LILLY DEL CARMEN TELLEZ GARCÍA.

ACTO IMPUGNADO: "POR HECHOS Y ACTOS QUE CONTITUYEN VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA MI PERSONA POR RAZÓN DE MI GÉNERO" (sic).

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, doy cuenta a Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado encargado del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral de Campeche¹, con el estado que guardan los presentes autos y con el correo electrónico juancarlos.ara@ine.mx que contiene cuatro archivos adjuntos: 1) Oficio INE-JL-CAMP-VS-272-2023 RECEPCON; 2) TEEC-PES-2-2023.pdf; TEEC-SGA-402-2023 EXP TEEC-PES-2-2023.pdf, 3) TEEC-PES-2-2023 SENTENCIA VER PUBLICA.pdf; y 4) TEEC-PES-2-2023 SENTENCIA.pdf (sic); y el oficio identificado con referencia alfanumérica SECG/517/2023 signado por la secretaria ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el "Asunto: Se informa cumplimiento a sentencia" (sic) y anexos; recibidos el primero, en el correo institucional, y el segundo presentado físicamente ante la Oficialía de Partes ambos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, los días dieciséis y diecinueve de junio del presente año, a las 12:08 y 12:40 horas respectivamente. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

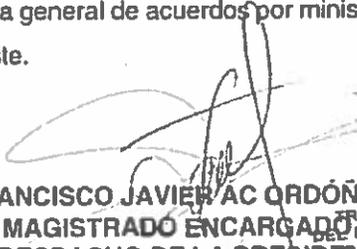
¹ [Acta-12-2023-administrativa-14-06-2023.pdf \(teec.org.mx\)](#)



Vista la cuenta de la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, el magistrado encargado del despacho de la presidencia del tribunal electoral;
ACUERDA.

ÚNICO: Se tiene por recibido vía electrónica desde la dirección juancarlos.ara@ine.mx cuatro archivos: 1) Oficio INE-JL-CAMP-VS-272-2023 RECEPCON; 2) TEEC-PES-2-2023.pdf; TEEC-SGA-402-2023 EXP TEEC-PES-2-2023.pdf, 3) TEEC-PES-2-2023 SENTENCIA VER PUBLICA.pdf; y 4) TEEC-PES-2-2023 SENTENCIA.pdf (sic); recibidos en el correo institucional del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día dieciséis de junio del presente año, y el oficio identificado con referencia alfanumérica SECG/517/2023 signado por la secretaria ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el "Asunto: Se informa cumplimiento a sentencia" (sic) el día diecinueve de junio; En consecuencia al advertirse que se relaciona con el expediente TEEC/PES/2/2023; túrnese la documentación al magistrado instructor para los trámites que correspondan.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma el magistrado encargado del despacho de la presidencia Francisco Javier Ac Ordóñez, por ante mí Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO ENCARGADO
DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román, C. P. 24040,
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981) 61 13202, (03) y (04), extensiones 100 y 109





JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY
 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con fecha (19 de junio de 2023), se pasan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste.

En términos de lo previsto en los artículos 3, fracción XXIII, 106, fracción II y III, 107, 109 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche; 65, 71 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche; el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; y 112 y 114 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en esta versión pública se suprime información considerada legalmente como confidencial que encuadra en los supuestos normativos mencionados. Tal como consta en el acta número 1/2023 emitida por el comité de transparencia con fecha 17 de marzo de la presente anualidad.